

COMENTARIOS

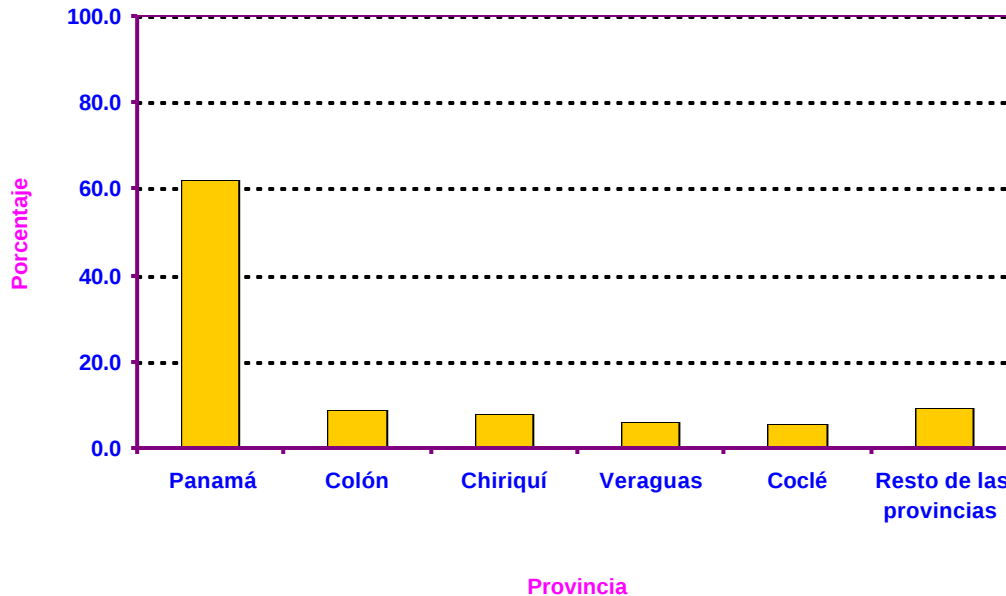
INDICADORES SOBRE FORMACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA FAMILIA

NUPCIALIDAD

En el 2001 se celebraron 9,687 matrimonios en la República con una tasa de 3.6 nupcias por cada 1,000 habitantes. La cifra de este año muestra una disminución de 7.1 por ciento con respecto a 2000.

El análisis permite destacar que en el área urbana se registró el 76.6 por ciento de los matrimonios, mientras que en la rural el 23.4 por ciento. La provincia de Panamá con el 61.9 por ciento aporta la mayoría de los matrimonios que se efectúan en el país, en tanto que Colón con 8.9, Chiriquí con 8.1, Veraguas con 5.9 y Coclé con 5.8 por ciento siguen en orden de importancia.

**MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN PROVINCIA
DE RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑO 2001**



La clasificación de los matrimonios indican que la población opta preferiblemente por casarse de forma civil. Siendo este porcentaje de 86.8 para el 2001 y 13.2 para los matrimonios religiosos.

Con respecto al estado conyugal anterior de los contrayentes se aprecia que tanto para hombres como para mujeres alrededor de 59.0 por ciento corresponde a soltero(a), 41.0 por ciento a unido(a), y en menor porcentaje a divorciado(a) y viudo(a).

Es importante destacar que al analizar la ocupación de los contrayentes se observa que el 56.0 por ciento de las mujeres están fuera de la estructura económica del país, mientras que de los hombres sólo el 6.1 por ciento fueron clasificados como personal inactivo.

DIVORCIALIDAD

Un total de 2,306 divorcios se dieron durante el 2001 en el país, de este total el 64.1 por ciento corresponde a la provincia de Panamá, el 13.8 por ciento a Chiriquí y el 22.1 por ciento restante es absorbido por las otras provincias.

El análisis de las cifras permite destacar que aproximadamente de cada cuatro (4) divorcios uno (1) es por separación de hecho por más de dos años. No obstante, la causal donde más se dan los divorcios es por mutuo consentimiento de los cónyuges, alcanzando un 66.3 por ciento. Además, se observa que el 27.6 por ciento de ellos corresponde a matrimonios de entre 5 y 9 años de duración, el 20.6 por ciento a los de 10 a 14 años, el 14.3 por ciento a los 15 a 19 años, el 13.5 por ciento a los de menos de 5 años y el 24.0 por ciento a los de más de 20 años de duración y a los de duración no especificada.